

PETICIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DEL SEGUNDO PLAN BÁSICO DE DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE LOGROÑO

Logroño, 14 de mayo de 2026

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, a través de Logroño Punto Comercio tiene previsto desarrollar el II Plan básico de digitalización del comercio minorista de Logroño, un programa integral de seguimiento, análisis y apoyo a la digitalización del comercio minorista de la ciudad.

OBJETO

Desarrollar un programa de formación individualizada para los comercios de Logroño con el objetivo de mejorar el posicionamiento de su marca en internet, aprender a utilizar las redes sociales de manera efectiva y estrategias sencillas de venta online.

PÚBLICO OBJETIVO

Comercio minorista de Logroño.

Se estima una participación de 30 establecimientos

DURACIÓN DEL CONTRATO

La acción debe desarrollarse entre los meses de junio y septiembre de 2026.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Este programa de digitalización deberá incluir:

- Diseño del II Plan Básico de Digitalización para el comercio de Logroño, con 30 comercios nuevos.
- Reunión con cada comerciante para conocer sus objetivos y obtener información sobre su nivel actual de digitalización.
- Diagnóstico de nivel de digitalización de cada comercio.

- Diseño, metodología e impartición de actuaciones de dinamización y formación sobre herramientas de gestión de datos, marketing digital e IA aplicada al comercio minorista.
- Elaboración de material y tutoriales de apoyo para los 30 comercios participantes.
- Acompañamiento y coaching digital de los comercios participantes durante los meses de duración del II Plan de Digitalización.
- Elaboración de informes de cada comercio participante con situación inicial y mejoras implementadas.
- Desarrollo y actualización de plataforma interactiva Power BI o similar con paneles de digitalización de cada empresa que recojan situación inicial y progreso alcanzado al finalizar la acción de digitalización.
- Incorporación de los informes individuales y datos del II Plan Básico de Digitalización del Comercio Minorista al Observatorio de Comercio de Logroño creado en 2025.
- Elaboración de memoria de actuación y justificación de las acciones realizadas.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las propuestas se enviarán por correo electrónico a lgil@camararioja.com o en cualquier otro formato digital.
- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.
- La empresa deberá presentar cronograma de la campaña.
- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada y un informe posterior que incluya la formación llevada a cabo para cada comercio con su situación inicial y áreas de mejora implementadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la propuesta presentada.
- Adecuación de la metodología a las necesidades del comercio minorista.
- Experiencia acreditada de al menos 4 años en programas específicos de digitalización de comercio valorándose especialmente la experiencia acreditada en programas de apoyo al comercio minorista impartidos a través de Corporaciones o Entidades Públicas (Ayuntamientos, Ministerio, Cámaras de Comercio, etc.).

PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de **12.396,69 euros, sin IVA**
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efecto se fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las 14:00 horas del 19 de mayo de 2026.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO/ Email: lgil@camararioja.com

Las propuestas se enviarán por correo electrónico o en cualquier otro formato digital.

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuestos podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.